



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**APRUEBA RESULTADO COMPETENCIA 2DO. FESTIVAL
ENTRE VOCES Y DALCAS 2020.**

DECRETO ALCALDICIO N° 551

DALCAHUE, 17 de Febrero de 2020.-

VISTOS: Las Bases de la competencia del 1er. Festival entre voces y Dalcas 2019, el Decreto Alcaldicio N° 131 que las aprueba, la pauta de evaluación y su anexo, el Decreto Alcaldicio N° 238 de fecha 23/01/2019 en donde se aprueba la pauta de evaluación y se nombra el jurado, la reunión extraordinaria N° 17 de fecha 14/12/2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébese el resultado de la competencia del 2do. Festival entre voces y dalcas 2020, que a continuación se indica:

- Tercer Lugar: Tercer Lugar: Ricardo Elgueta Aguilar
- Segundo Lugar: Santiago Vega Seguel
- Primer Lugar: Javier Núñez Echeverría

2.- Entréguese los premios considerados para la competencia del 1er. Festival entre voces y dalcas 2020, de acuerdo a lo siguiente:

| | | |
|--------------------------|-----|--------------|
| Javier Núñez Echeverría | Rut | \$ 500.000.- |
| Santiago Vega Seguel, | Rut | \$ 300.000.- |
| Ricardo Elgueta Aguilar, | Rut | \$ 100.000.- |

3.- Los fondos destinados para los premios del presente concurso, corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Impútese los costos que por este concepto se generen a la cuenta 24.01.008, Premios, cc. 06.06.03 "Programas Culturales" por un monto de \$500.000, \$300.000 y \$100.000.-



Roxana Cecilia Cárcamo Calisto
ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Marcos Eliseo Velásquez Macías
MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Cultura

JSHS/MAAB/YCIG.